

**UE 0001- Ministerio de Educación**  
**AÑO 2024**  
**Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras**  
**RD\$**

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - Gastos</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>163,150,690,384.00</b>	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	139,486,325,983.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	3,584,473,105.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	1,680,000.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	20,078,211,296.00	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>16,484,079,755.00</b>	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,691,747,108.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,321,014,949.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	712,233,781.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	381,755,279.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	741,917,768.00	
2.2.6 - SEGUROS	177,613,200.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	218,495,058.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,975,865,139.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	8,263,437,473.00	
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>3,662,638,200.00</b>	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	14,386,225.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	139,705,714.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,534,242,827.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8,448.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	98,730,850.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	89,691,192.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	282,836,767.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	503,036,177.00	
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>24,507,850,907.00</b>	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,862,749,219.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	10,770,275,416.00	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	99,968,596.00	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	10,774,857,676.00	
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>412,049,068.00</b>	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>14,623,751,979.00</b>	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	7,730,979,074.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	605,488,002.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	151,424,380.00	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,754,891,918.00	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,330,871,383.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	39,634,566.00	



2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	7,462,656.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	3,000,000.00	
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>9,987,442,123.00</b>	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	9,987,442,123.00	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	
2.8.3 - COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	
2.8.4 - OBLIGACIONES NEGOCIALES	-	
2.8.5 - APORTES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	
2.9.3 - INTERESES DE LA DEUDA COMERCIAL	-	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	
<b>Total</b>	<b>232,828,502,416.00</b>	<b>-</b>
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>232,828,502,416.00</b>	<b>0.00</b>

#### Presupuesto Aprobado

Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

#### Presupuesto Modificado

Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario

#### Total Devengado

Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Fecha de registro: 10 de enero del año 2024.

